

### **LISTADO PERSONAS CANDIDATAS A ENTREVISTAR POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ**

De acuerdo a lo establecido en la Base Séptima de la convocatoria (BOJA núm. 61, de 30 de marzo de 2022), la Comisión de Valoración para el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales para un puesto de asesoría técnica en el Área D al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz, ha acordado en su sesión del día 6 de junio de 2022, proponer a las siguientes personas candidatas como más adecuadas para ocupar la plaza (dato del DNI seudonimizado, conforme a dicha Base Séptima):

***8019**
***6510**
***7680**
***6850**
***4781**

Las personas relacionadas deberán acreditar documentalmente, en el plazo de 10 días hábiles computados desde el día siguiente a la publicación de este listado en la página web de la Institución, los requisitos y méritos alegados para tomar parte en el proceso de valoración, pudiendo la Comisión descartar a aquella persona candidata que no acredite adecuadamente los requisitos de participación y los méritos aducidos.

Una vez verificada dicha documentación, se contactará telefónicamente para concretar el día y hora en que se desarrollará la entrevista con el Defensor del Pueblo Andaluz, quien libremente y según su criterio podrá decidir, previo informe de la Junta de Coordinación y Régimen Interior, nombrar discrecionalmente a una de las personas propuestas para el puesto.